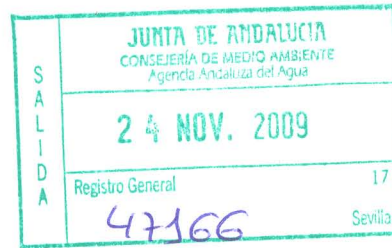




Agencia Andaluza del Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



JOHN HOWWARD MAYO

N/REF: B-11105/2006-AYE

FECHA: 24 de noviembre de 2009

ASUNTO: Comunicación de uso privativo de aguas
públicas por disposición legal, a efectos de su
inscripción en la sección B del Registro de Aguas

**APARTADO DE CORREOS 88
18360 Huétor Tájar
Granada**

Requerimiento de acreditación de la no detracción de aguas superficiales

*Peticionario D/D^a JOHN HOWWARD MAYO (DNI/CIF: X0114093J)
Dirección APARTADO DE CORREOS 88 Huétor Tájar (Granada)
Teléfono 677306077
Registro Solicitud 02/02/06
Finca/Paraje/lugar LA FORTALEZA
Término Municipal Montefrío (Granada)*

En relación con el expediente cuyas circunstancias se epigrafian, se ha comprobado que la siguiente captación se halla dentro de zona de policía a 26 metros del cauce PINARES, AYO..

En consecuencia, en el plazo de **DOS MESES** contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio, deberá aportar estudio hidrogeológico, o cualquier otra documentación o elemento de juicio, que justifiquen que mediante la citada captación no se detraerán aguas superficiales con derecho preferente, firmado por técnico competente y visado, advirtiéndole que, de no hacerlo así, la solicitud que trae causa al presente expediente será resuelta con la documentación obrante en el mismo.

El Asesor Técnico



Fdo.- Antonio Santos Morcillo